

INFORME SOBRE EL PASIVO CONTINGENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presenta el presente informe ejecutivo del pasivo contingente, correspondiente al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Situación general

Durante el ejercicio 2024, la Fiscalía General de Justicia constituyó una provisión por \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) destinada al cumplimiento de obligaciones derivadas de juicios laborales, de nulidad y de amparo.

Dicha provisión fue aplicada y agotada durante el ejercicio 2025, conforme a las resoluciones judiciales firmes que determinaron la procedencia de pago.

En el presente ejercicio, el pasivo contingente se integra principalmente por juicios laborales, civiles, de amparo y de nulidad en distintas etapas procesales. Al 30 de septiembre de 2025, no se ha determinado un nuevo importe definitivo, ya que la mayoría de los litigios continúan en substanciación o en proceso de cuantificación por parte de la autoridad jurisdiccional.

Situación actual cuantificada

De acuerdo con la información remitida por la Dirección General Jurídico Consultiva de Implementación del Sistema de Justicia Penal, mediante oficio DGPOP/701/400/1329/2025, se identifican juicios con sentencia firme y monto determinado por un total de: \$284,201,632.44 (doscientos ochenta y cuatro millones doscientos un mil seiscientos treinta y dos pesos con 44/100 M.N.)

Este monto representa litigios con resolución firme y cuantía establecida; sin embargo, su ejecución se encuentra sujeta a disponibilidad presupuestaria y a los calendarios de cumplimiento correspondientes.

Consideraciones finales

No se constituyeron nuevas provisiones durante el tercer trimestre de 2025.

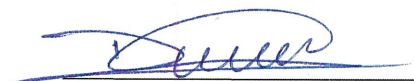
Los montos presentados son preliminares y de carácter informativo, sujetos a la determinación y resolución de la autoridad jurisdiccional.

Una vez que se evalúe y autorice el monto a provisionar, éste será reconocido y reflejado en los Estados Financieros correspondientes, conforme a las disposiciones del CONAC y del Manual de Contabilidad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La información aquí contenida proviene de los reportes oficiales emitidos por las áreas jurídicas competentes y forma parte del seguimiento institucional del pasivo derivado de juicios en curso.

"Bajo protesta de decir verdad, se informa que los datos aquí presentados al 30 de septiembre de 2025, reflejan razonablemente la situación jurídica y contable de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en materia de pasivos contingentes."

Elaboró



DULCE CAROLINA GÓMEZ
RODRÍGUEZ
J.U.D. DE REGISTRO
CONTABLE

Revisó



RUBÍ MANRÍQUEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTORA DE
CONTABILIDAD

Autorizó



ANGELENIN IRENN LÓPEZ
DIRECTOR FINANZAS Y
CONTABILIDAD